

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6579 Exposición pública de la aprobación de los padrones de vados e IAE del ejercicio 2016.

Habiendo sido aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2016, los padrones de entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de espacio de la vía pública y del impuesto de actividades económicas del ejercicio de 2016, dichos documentos, con sus antecedentes y justificantes, quedan expuestos al público durante el plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la inclusión en dichos padrones, o contra las cuotas que en ellos se indican, puede interponerse ante esta corporación recurso de reposición en el plazo arriba establecido, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, o bien recurso contencioso-administrativo directo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la fecha de la presente publicación. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

El ingreso de los recibos deberá realizarse en las oficinas de las entidades colaboradoras que figuran en el reverso de los mismos, desde el día 18 de julio hasta el día 14 de noviembre del presente año, en periodo voluntario, pudiendo domiciliarse para años sucesivos en dichas entidades.

Transcurrido dicho plazo sin haberse satisfecho la deuda, esta será exigida por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 28 Ley General Tributaria).

Asimismo, se advierte que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 14 de julio de 2016.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.